



ACTA DE LA XL ASAMBLEA ORDINARIA DEL COFEMA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 al 14 de diciembre de 2004

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 13 y 14 de diciembre de 2004 se realizó la XLª Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Medio Ambiente con la presencia de los representantes cuyo listado se incluye a continuación:

GOBIERNO NACIONAL: Lic. Rubén Patrouilleau, Jefe de Gabinete de Asesores de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

BUENOS AIRES: Lic. Jorge Etcharrán, Secretario de Política Ambiental; Lic. Cristina Huwiler, Asesora de la Secretaría de Política Ambiental.

CATAMARCA: Lic. Gustavo Báez, Subsecretario de Ambiente.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES: Lic. Pablo Quiroga, Asesor de la Secretaría de Producción, Turismo y Desarrollo Sustentable.

CÓRDOBA: Ing. Sergio Nirich, Presidente de la Agencia Córdoba y Dr. Jorge Elía, Vice Presidente de la Agencia Córdoba.

CORRIENTES: Ing. Mario Rujana, Administrador General del Instituto Correntino del Agua y del Ambiente.

CHACO: Ing. Bruno Schwesig, Subsecretario de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

CHUBUT: Lic. Norma Santinelli, Directora General de Protección Ambiental

ENTRE RÍOS: Ing. Gabriel Moguilner, Director General de Desarrollo, Ecología y Control Ambiental.

JUJUY: Lic. Juan Pablo Villafañe, Director de Recursos Naturales.

LA PAMPA: Dr. Raúl Taverna, Subsecretario de Ecología.

LA RIOJA: Lic. Abel Nonino, Director General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

MENDOZA: Ing. Gustavo Morgani, Subsecretario de Medio Ambiente

MISIONES: Ing. Luis Jacobo, Ministro Secretario de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo.

NEUQUÉN: Ing. José Luis Sierra, Director Provincial de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable; Lic. Raúl Prieto, Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

RIO NEGRO: Sr. Oscar Echeverría, Presidente del Consejo Provincial de Ecología y Medio Ambiente.

SALTA: Ing. Gustavo López Asensio, Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

SAN LUIS: Ing. Ricardo Fadon, Subprograma Ambiente, Desarrollo Sustentable.



SANTA CRUZ: Ing. Francisco Anglesio, Subsecretario de Medio Ambiente.

SANTA FE: Dr. Marcelo Terenzio, Secretario de Estado de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable; Lic. Nilda Santero, Directora Provincial de Gabinete de Asistencia Técnica.

SANTIAGO DEL ESTERO: Ing. Héctor Abatedaga, Director General de Conservación del Suelo, Bosques, Medio Ambiente y Forestación.

TUCUMÁN: Lic. Alfredo Montalbán, Dirección de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente

TIERRA DEL FUEGO: Ing. Sergio Luppo, Subsecretario de Recursos Naturales.

A las 10.20 del 13 de diciembre de comenzó la Asamblea, el Presidente sometió la agenda a consideración de la Asamblea, siendo aprobada.

La Contadora Romina Estabillo, de la Secretaría Administrativa realizó una presentación de las actividades realizadas por el COFEMA durante el año 2004 y una rendición de los gastos a la fecha.

Se discutieron los mecanismos y criterios para la asignación de gastos.

F. Anglesio: destacó que este año no hubo limitaciones al funcionamiento del COFEMA gracias a la colaboración de la SAyDS.

El representante de San Juan destacó la decisión de la SAyDS, pero resaltó que debería tenderse a tener una organización con autonomía financiera.

F. Anglesio: es voluntad de los integrantes del COFEMA lograr esa autonomía, pero debemos encontrar el mecanismo. Podríamos crear una comisión para analizar el tema y generar alternativas. Para el año próximo tenemos garantizado el funcionamiento a través de una partida específica establecida en el presupuesto Nacional.

Representante de Salta: la Secretaría Ejecutiva debería aprobar los gastos.

F. Anglesio: propone una resolución que habilite a buscar otras fuentes de financiación y que la Secretaría Ejecutiva realice un seguimiento de los gastos.

Representante de Corrientes: solicita conocer los programas de la SAyDS que involucran a las provincias.

F. Anglesio: la SAyDS trabaja en forma inconexa con las provincias y entre los diferentes programas que desarrolla, por ejemplo producción limpia y biodiversidad marina en Santa Cruz. Para la próxima asamblea esperamos tener información.

Representante de Córdoba: este año tuvimos financiamiento para los gastos operativos, deberíamos tener fondos para hacer gastos más allá de lo estrictamente operativo, debemos fijarnos al menos una meta por año para poder ir delante de los acontecimientos (ej. leyes), y lograr ser un órgano de coordinación política.

F. Anglesio: si bien avanzamos mucho en el funcionamiento del Consejo, debemos avanzar en discutir política ambiental. Citó el proceso desarrollado

por el Parlamento Patagónico, que incluye otros estamentos gubernamentales y la necesidad de potenciar al SIAN.

Representante de Neuquén: Comparte lo expuesto y, en relación al tema de indicadores, comentó que es necesario de diferenciar indicadores de desarrollo sustentable de indicadores ambientales. Es importante porque hace a cuestiones económicas, La Comunidad Europea expide certificados ambientales a los productos exportables. La SAyDs solicitó al INDEC que incluya datos ambientales; debemos tener un presupuesto específico para eso. Las certificaciones se tendrán que hacer a escala provincial. El desarrollo del Parlamento Patagónico es anterior a la reforma constitucional de 1994, el año pasado se decidió darle importancia a la temática ambiental.

Río Negro: uno de los temas prioritarios es el de residuos peligrosos, la Nación sigue cobrando tasas que no se controlan ni se vuelcan a la provincia, es necesario hacer un trabajo unificado entre las provincias y la Nación.

Representante de San Juan: será necesario tener un protocolo único para todo el país.

Ley 25612 Gestión integral de residuos industriales y de actividades de servicios: El Dr. Terenzio, Coordinador de la Comisión Permanente de Tratamiento Legislativo, informó que en las carpetas entregadas a los representantes hay un informe de las actividades desarrolladas por la Comisión.

Resaltó que si bien el trabajo realizado fue muy enriquecedor y productivo, para el COFEMA significó un desgaste importante estar tratando casi exclusivamente temas legales, entendiendo que a partir de la Asamblea de Ushuaia hubo un punto de inflexión. Entre los resultados remarcó el veto a la ley de PCBs. Hay, además, un reconocimiento del Congreso hacia el COFEMA.

Hacia el futuro será cada vez más importante fijar prioridades sobre los temas a tratar.

En la última reunión de la Comisión el tema excluyente casi fue la Ley 25612. Hay un dictamen para someterlo a la Asamblea, es un tema difícil de cerrar, en él se ratifica la posición negativa hacia la mayoría de la ley.

Los representantes de la Provincia de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires solicitan otra reunión para el análisis, con participación de técnicos, convocada por el COFEMA.

Representante de Mendoza: propone que se hagan llegar a las comisiones ambientales del Congreso de la Nación los criterios alcanzado por la CPTL, indicando que se continuará con el proceso de análisis y búsqueda de concertación. El Dr. Terenzio acuerda con la solicitud y se decide enviar notas al Parlamento con la opinión del COFEMA acerca de la modificación de la Ley 25.612.

Se presentó el informe de la Comisión Permanente de Tratamiento Legislativo por el que se toma conocimiento del oficio librado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en los autos caratulados “Asociación Superficiarios de la Patagonia c/ YPF SA y otros”, que tramita por ante la Secretaría de Juicios Ordinarios de dicho Tribunal, dirigido al Sr. Presidente del COFEMA. Los integrantes de la CPTL destacan que:

- 1) La Resolución dictada por el más alto Tribunal de la Nación le ha reconocido al COFEMA un status jurídico especial en el contexto de la Ley 25.675, en cuanto integra, formula e instrumenta políticas ambientales federales conforme lo establece su acta constitutiva.
- 2) La citación al proceso reseñado, se sustenta en las disposiciones del artículo 90¹ del CPCyC en concordancia con los artículos 17, 18, 23, 24 y conc. de la Ley 25.675 conforme los considerandos y la parte dispositiva de la resolución de la Corte.
- 3) El alcance de la intervención del COFEMA en el proceso citado es:
 - a) en su condición de persona de derecho público que formula políticas federales ambientales consensuadas entre los distintos estados parte, derivado del tratado celebrado en 1990;
 - b) como Ente de reconocido prestigio técnico en materia ambiental;
 - c) por la incidencia que pudiera ocasionar la sentencia en los intereses sus estados miembros.

Sugiere que el COFEMA se incorpore al proceso judicial en que fuera citado y que lo haga en los términos definidos anteriormente, instrumentando un procedimiento de coordinación con quienes fueran individualmente citadas como terceros en el mismo (Estado Nacional; Buenos Aires; La Pampa; Mendoza; Neuquén y Río Negro). En caso de decidir en este sentido, la Asamblea deberá autorizar al Comité Ejecutivo a conferir mandato especial para actuar en juicio.

Representante de Salta. Es importante participar como organismo de fijación de la política para que sea tenido en cuenta en próximos dictámenes.

Representante de Río Negro: la coordinación es difícil, los juicios lo van a tratar otras instancias de cada provincia.

Representante de Neuquén: el tema es extremadamente complejo. Todavía no se citó a las provincias, si a organismos nacionales. El tema involucra a algunas de las provincias, no a todas.

F. Anglesio: si estamos de acuerdo que debemos participar, démosle a la CPTL el tratamiento de cómo debemos participar.

Se decide instruir a la CPTL adoptar la participación en juicio teniendo en cuenta la opinión de todas las provincias involucradas.

¹ “Artículo 90: *Intervención Voluntaria. Podrá intervenir en un juicio pendiente en calidad de parte, cualquiera fuera la etapa o la instancia en que éste se encontrare, quien: Inc. 1 Acredite sumariamente que la sentencia pudiere afectar su interés propio. Inc. 2 Según las normas del derecho sustancial, hubiese estado legitimado para demandar o ser demandado en juicio.*”



F. Anglesio: lee una carta enviada por el Dr. Mario Castelli, que deja de integrar la CPTL, expresando su satisfacción por la tarea realizada y los logros obtenidos.

Elección de autoridades:

Representante de San Juan: Propone renovar la confianza al actual Presidente, Ing. Francisco Anglesio. Esta propuesta es apoyada por Representantes de varias provincias.

El representante de Río Negro propone reelegir al Presidente y al Vicepresidente, mientras que el Representante de Salta plantea que deben elegirse por separado.

Se reelige al Presidente, Ing. Francisco Anglesio, Subsecretario de Medio Ambiente de Santa Cruz por unanimidad.

Se reelige al Vicepresidente Ing. Gustavo Morgani, Subsecretario de Medio Ambiente de la provincia de Mendoza por unanimidad.

F. Anglesio: agradece la confianza manifestada en la elección, rescata el trabajo hecho por las comisiones y expresa que se debe reforzar el trabajo de los representantes.

G. Morgani: suma al agradecimiento y a la necesidad de poner más tiempo al desarrollo del COFEMA, para lograr los objetivos comunes que tenemos.

Para integrar la Secretaría Ejecutiva, en representación de las Regiones del COFEMA se resolvió designar a:

Región NOA: titular, Lic. Juan Pablo Villafañe (Provincia de Jujuy); alterno, Ing. Héctor Abatedaga (Provincia de Santiago del Estero).

Región NEA: titular, Ing. Gabriel E. Moguilner (Provincia de Entre Ríos); alterno, Ing. Bruno Schwesig (Provincia del Chaco).

Región Centro: titular, Ing. Sergio Nirich (Provincia de Córdoba); alterno, Lic. Jorge Etcharrán (Provincia de Buenos Aires).

Región Cuyo: titular, Ing. Ricardo Fadón (Provincia de San Luis); alterno, Lic. Domingo R. Tello (Provincia de San Juan).

Región Patagonia Norte: titular, Dr. Raúl Taverna (Provincia de La Pampa); alterno, Sr. Oscar Echevería (Provincia de Río Negro).

Región Patagonia Sur: Titular, Dr. Sergio Luppó (Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur); alterno, Sr. Juan Garitano (Provincia del Chubut).

Reunión prevista con el Consejo Federal de Salud:

F. Anglesio: informa que el día 14 se realizará una sesión conjunta entre el COFESA y el COFEMA a las 15.45 en el Teatro Colón.

Se discutió la relación entre ambos Consejos.

Se destacó la necesidad de plantear los roles de cada uno de las áreas, destacándose que es un tema que debe ser profundizado en cada provincia.

Representante de Córdoba: es necesario estudiar valores de fondo que vinculen el ambiente con la salud, que puedan establecer relaciones causa efecto.

Representante de Entre Ríos: Necesitamos fortalecer la relación entre las áreas ambientales y de salud en las provincias, Como COFEMA debemos dar la discusión e instalar el tema.

Representante de Neuquén: desde COFEMA podemos recomendar valores guías.

Representante de Santa Fe: es necesario establecer las relaciones causa efecto entre problemas ambientales y salud, debemos establecer vínculos entre el COFEMA y el COFESA y entre las áreas a escala provincial.

Representante de la Provincia de Buenos Aires: es necesario plantear que es imprescindible contar con datos estadísticos de salud.

F. Anglesio: se deberían incorporar a esa discusión las áreas de educación.

Representante de Río Negro: en prevención se debe trabajar sobre las causas más que sobre los efectos, citó el ejemplo de los basurales.

Representante de Neuquén: también debemos establecer reuniones con otros Consejos Federales.

Representante de Chubut: considera importante establecer vínculos con el Consejo Federal de Educación.

F. Anglesio: Llevamos para la reunión de mañana trabajar sobre las líneas de base, residuos biopatogénicos, educación, fondos para divulgación.

Actualización de las comisiones del COFEMA

Comisión Permanente de Tratamiento Legislativo: se ratifica como Coordinador al Dr. Marcelo Terenzio y la continuación de los demás asesores.

Comisión de Producción Limpia: se ratifica como representante titular a quien designe la Provincia de Tucumán y como alterno a la representación del Chubut.

Proyecto Actividades de Apoyo al Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs): Se ratifica como titular al Representante de Tierra del Fuego, Ing. Sergio Luppo, se designa para representar como alterno a la Provincia de Santa Fe y para representar a cada una de las regiones a las provincias de Buenos Aires, Neuquén, Jujuy, San Juan, Santa Fe y Santa Cruz.

Minería

Representante de San Juan: el tema minero es un tema de estado, las provincias adhirieron a la Ley de Inversiones Mineras. En el Pacto Federal Minero, se estableció que las provincias deberían adecuar su legislación, el

tema ambiental está, en general, en las áreas oficiales mineras, a nosotros nos pasan vista. En los temas de impacto debe haber una sola autoridad que debe ser la ambiental.

Representante de Neuquén: en el Código queda establecido que la provincia establece la autoridad; debería ser la ambiental. También debería ser para hidrocarburos.

Representante Ciudad de Buenos Aires: presentó un proyecto de ley de presupuestos mínimos en relación a los residuos sólidos urbanos, específicamente sobre envases elaborado conjuntamente por las autoridades de la Provincia y la Ciudad de Buenos Aires. El mayor volumen de los residuos del área metropolitana corresponde a los envases plásticos. Propone el retorno estableciendo la responsabilidad de los actores involucrados. Es un sistema con complejidades, en la elaboración del proyecto se integró la opinión del sector gubernamental, público y de los sectores privados involucrados. Propone un proyecto de ley uniforme para todo el país. Si bien hay temas discutibles, el sistema igualmente es valioso, será elevado al Congreso en el marco de que es un borrador para ser discutido. Fue presentado por las dos autoridades máximas de las jurisdicciones, merece destacarse es la primera vez que ocurre en temas ambientales. Toma experiencias de España y Francia.

Se discutió sobre aspectos vinculados a la responsabilidad final, a las autoridades de aplicación, al ámbito para su discusión, a las posibilidades de modificación. Se acordó realizar consultas entre las distintas jurisdicciones y discutirlo en la próxima asamblea.

Bosques Nativos: estado de situación sobre el Anteproyecto de Ley aprobado por el COFEMA en Posadas. Informe del Coordinador del Proyecto BIRF-4085-AR. La presentación fue realizada por el Ing. Ftal. Sergio La Rocca.

Tiene los siguientes componentes.

1 - Reforma del Marco Político, Legal y Regulatorio que afecta a los Bosques Nativos: política y legislación, análisis de la situación en diferentes países, por qué tiene tan baja aplicabilidad a pesar de que tenemos una ley desde hace muchos años. Hay una diferencia entre lo que decimos y la realidad, la presión económica es muy fuerte. Se pregunta ¿cuál es la política aplicable? con la debilidad actual de los organismos controladores ante las presiones. La nación debe tener una ley que promueva el uso sustentable. El proyecto está pulido y la justificación económica y fiscal está incluida. El Dr. Savino habló con Economía y en principio habría un acuerdo.

2 - Inventario Nacional de Bosques Nativos y Áreas Protegidas y Manejo de la Correspondiente Base de Datos: Inventario: actualmente hay un remanente de 33 millones de hectáreas de bosques nativos, es un patrimonio muy importante para defender, se fortaleció a través de la Unidad de Manejo del Sistema de Evaluación Forestal (UNSEF) que depende del Director de Bosques de la S AyDS, Ing. Ftal. Jorge Menéndez; la información está a disposición de las provincias.

3 - Investigación Aplicada y Estudios para facilitar la mejora del manejo y la conservación de Bosques Nativos: hay que analizar la complejidad por

ecosistema o por sistemas económicos/sociales. Hay participación de varios centros de investigación en los Proyectos de Investigación Aplicada a los Recursos Forestales Nativos (PIARFON) para poder determinar los montos aplicables en diferentes ecosistemas. La ley prevé que hasta que estén definidos se realicen llamados para la presentación de planes que serán evaluados por la SAyDS. Se presentó un análisis de los potenciales ingresos económicos generables por el uso sustentable de los bosques nativos. Una dificultad a vencer es que nuestro país está diseñado para la producción agropecuaria pampeana. Como síntesis convocó a los representantes a continuar trabajando para lograr revertir el proceso degradatorio que soportan actualmente los bosques nativos.

Representante de Santiago del Estero: debemos dejar claro la decisión política de defender los bosques nativos.

Representante de Río Negro: las provincias están hoy en mejor situación financiera que hace cuatro años atrás, por lo que se debería analizar la posibilidad de realizar aportes provinciales al fondo para promocionar el uso sustentable de los bosques.

Representante de Entre Ríos: En la COP10 no se habla de bosque nativo para la reforestación. Estamos yendo para atrás.

Representante de Jujuy: La SAGPyA promueve la utilización de los bosques implantados con exóticas.

S. La Rocca: la promoción de forestar con especies exóticas está difundida en todo el mundo.

Representante del Chaco: Sería conveniente que COFEMA también elevara al Congreso este proyecto, como forma de fortalecerlo.

F. Anglesio: es necesario que el COFEMA incorpore este tema como prioridad.

Representante de Córdoba: la salida de la crisis económica fue sustentada en parte con la degradación de los bosques nativos, desde el área ambiental debemos dar la lucha para desarrollar un sistema que posibilite incorporar la rentabilidad de los bosques nativos en el marco de la política económica.

R. Patrouilleau: uno de los problemas de los bosques nativos es habernos encerrado en una visión autista. Debemos dar vuelta este proceso para poner al tema como prioridad del COFEMA y para poder dar la discusión con los responsables de las áreas económicas.

S. La Rocca: debemos fortalecer nuestra capacidad de administrar los fondos cuando se sancione la ley y se pongan en marcha los planes. Las provincias establecerán las áreas prioritarias donde aplicar los planes.

Indicadores Ambientales: articulación con los Censos Económicos – Incorporación de variables ambientales; capacitación en las provincias; futuro inmediato: recaudación y provisión de datos para el Sistema de Información Ambiental Nacional.

La Ing. Agron. Patricia Maccagno Coordinadora Técnica del Sistema de Indicadores de Desarrollo Sostenible para Argentina (SIDSA) realizó una presentación sobre el estado de avance del proyecto.

Durante la primera etapa del proyecto se buscó fortalecer el trabajo a escala nacional para luego se trabajar a escala provincial, participan en el sistema alrededor de 35 instituciones.

El año próximo estará disponible el primer set de información a escala nacional y será puesta a disposición de la población, no sólo de los decisores.

En las reuniones participan hasta 46 personas. Uno de los problemas que se presentan es la discusión sobre la cantidad de indicadores sobre los que trabajar, ya que para poder hacer sostenible este proyecto debemos lograr trabajar con pocos indicadores significativos. Estos deben permitir, por medio de la simplificación de procesos complejos, entender el estado actual, identificar su meta final, y determinar el progreso que se ha hecho hacia esta meta. Contar con un sistema de indicadores sobre el estado y tendencias del desarrollo sostenible en el país, aplicables a distintos niveles y escalas, posibilitará disponer una herramienta válida para la generación de políticas públicas.

Destacó los avances realizados en la materia por la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos de la CEPAL que lleva adelante el proyecto regional de Evaluación de la Sostenibilidad en América Latina y el Caribe (ESALC). Esta iniciativa prestará Cooperación Técnica al país en la construcción de los indicadores de sostenibilidad a escala nacional, provincial y local, que deberán abordar aspectos económicos, sociales, ambientales, e institucionales, y sus respectivos interrelaciones.

En nuestro País existen numerosos indicadores generados por organismos gubernamentales, nacionales y provinciales. Se está trabajando en discutir e identificar cuales son los más pertinentes a la evaluación de la sostenibilidad del país e integrarlos al sistema.

Se discutió acerca de la creciente demanda de información ambiental, de la necesidad de compatibilizar las necesidades del desarrollo de la sociedad y de integrar un sistema de indicadores ambientales y de desarrollo sustentable que den cuenta de la situación y tendencias de los principales componentes ambientales del país.

También se planteó que el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos – INDEC - es el organismo idóneo y especializado para la búsqueda de la información ambiental y la necesidad de vincular al COFEMA, a la SAyDS y al INDEC para elaborar una estrategia al respecto.

Se resolvió declarar de interés la elaboración del proyecto de construcción de indicadores de desarrollo sostenible que puso en marcha la SAyDS, realizar gestiones ante el INDEC para incorporar datos ambientales en futuros censos, solicitar la creación de una partida presupuestaria para enfrentar los gastos que se demanden e implementar en las provincias cursos de capacitación.



Informe GEO 2004: F. Anglesio: invitó a los representantes a reflexionar sobre la no invitación, por parte de la SAyDS a la presentación del Proyecto GEO 2004 realizado en el marco de la COP10.

Se discutió sobre el tema planteado y la contradicción existente entre la elaboración de un documento nacional sobre el estado del ambiente y la no participación del COFEMA en la presentación del mismo.

Se acordó enviar una nota a la SAyDs.

Sistema Federal de Áreas Protegidas, SIFAP: el Gdque. Guillermo Lingua, a cargo de la Secretaría Técnico Administrativa del SIFAP, expuso sobre las actividades desarrolladas durante el año 2004; se realizaron tres reuniones del Comité Ejecutivo, en los meses de mayo, octubre y diciembre. En la primera reunión se aprobaron los reglamentos, de acuerdo a lo establecido en el Marco Estatutario, que fueron presentados para la consideración del COFEMA en la Asamblea Extraordinaria de Posadas.

Presentó un documento de difusión elaborado en el marco del Comité Ejecutivo.

Informó sobre el acompañamiento y acuerdo del Comité Ejecutivo a la presentación aprobada por la Secretaría Ejecutiva ante las Cámaras del Congreso Nacional sobre el Proyecto de ley del SIFEAP.

A fin de mejorar el sistema de comunicación, el SIFAP está elaborando un listado de los puntos focales provinciales en materia de Áreas Protegidas a fin de establecer una red de contactos más allá de sostener las comunicaciones formales a través de los representantes del COFEMA.

Entre Ríos ha sido la primera provincia en solicitar la integración de un área al Sistema. La APN ha comprometido la integración de sus áreas.

Ante la discusión en el seno del Comité Ejecutivo de cuales son las ventajas para las provincias de integrar sus áreas al sistema, se puso de manifiesto la importancia de contar con un sistema integrado y con una estrategia nacional de conservación para aprovechar las oportunidades de fortalecimiento, la cooperación y la obtención de financiamiento.

El Comité Ejecutivo priorizó la realización de cinco talleres regionales en base a los requerimientos de cada región que se llevarán a cabo con la participación de los miembros del Comité Ejecutivo, de los representantes provinciales y de representantes de sectores vinculados para la fijación de estrategias regionales. El primer taller se realizará en Patagonia Sur aprovechando una actividad ya programada.

Presentó una copia de la nota enviada por el Coordinador del Comité Ejecutivo solicitando la prorroga de los mandatos de los representantes regionales en virtud de la necesidad de darle continuidad al proceso de fortalecimiento y consolidación, dado que recién este año han comenzado las actividades del Comité y que en algunas provincias ha habido cambios institucionales; en tres regiones han venido distintos representantes y la Región Centro no participó en ninguna.

Durante la discusión del tema se destacó el tratamiento, por parte de la CPTL y el Comité Ejecutivo, del Proyecto de Ley que tiene dictamen de Comisión en el Senado Nacional y de la elaboración de la nota antes citada, destacándose que en el Senado existe disposición a receptar las observaciones enviadas.

En relación a la nota solicitando la prórroga de los mandatos se resolvió dar curso favorable con carácter de excepción hasta la finalización de los talleres.

Plan Nacional de Manejo del Fuego: el nuevo Coordinador del Plan Nacional de Manejo del Fuego, Lic. Fernando Epele, presentó un informe con la finalidad de establecer los parámetros y las condiciones necesarias para la aplicación de un modelo de gestión que satisfaga las necesidades de coordinación y articulación entre los organismos jurisdiccionales y extra jurisdiccionales, para proteger el ambiente y dar respuesta a la implementación de políticas de manejo del fuego en los diferentes ecosistemas del País.

Para la concreción de esos objetivos, se propicia la creación de un Servicio Nacional de Manejo del Fuego – SNMF – con capacidad técnica y operativa que gestione y desarrolle, en conjunto con las jurisdicciones provinciales, la Administración de Parques Nacionales y otras instituciones vinculadas a la temática, la implementación del sistema.

La creación del SNMF posibilitará saldar el déficit actual respecto a la falta de una planificación integral que refleje adecuadamente la realidad en las diferentes regiones del País.

Luego realizó una descripción de los objetivos, de los principios rectores, de la organización y estructura, del funcionamiento y de la regionalización propuestos para el SNMF, donde destacó la concepción federal del mismo.

Se discutió acerca de los problemas que presentó y presenta el actual funcionamiento del PNMF en relación a la disponibilidad de fondos necesarios para su funcionamiento y los problemas suscitados en consecuencia. Se destacaron las limitaciones que presenta el actual mecanismo para la rendición y giro de los fondos necesarios y la necesidad de generar formas más ágiles para mejorarlo.

Se acordó elaborar una Resolución solicitando a las autoridades se arbitren los medios para agilizar la llegada de los fondos necesarios, sugiriendo que pueda implementarse un mecanismo de rendiciones parciales y solicitando el fortalecimiento de los equipos técnicos a través de la efectivización de los contratos de los técnicos integrantes del Plan.

Subgrupo de Trabajo N° 6 del MERCOSUR: La Dra. Mirta Lasiar, Coordinadora Alternativa por el País del Subgrupo, realizó una presentación sobre el estado de negociaciones en el ámbito del MERCOSUR.

Aconsejó consultar la página en el el sitio Internet del SIAN, en el que se encuentra información actualizada.

Describió la estructura y funcionamiento del Subgrupo de Trabajo N°6, los documentos, acuerdos y resoluciones acordadas, y su relación con la normativa ambiental.

Está previsto realizar una Reunión Extraordinaria del Subgrupo a fines de febrero para definir prioridades. Enviarán una nota al COFEMA para que opinen sobre prioridades y para armonizar la legislación ambiental.

Se está trabajando en los siguientes temas:

1) Emergencias Ambientales (decisión 14 de MERCOSUR) y designación de puntos focales encargados responsables de recibir avisos de emergencias ambientales. El COFEMA ya definió dos representantes para el grupo ad-hoc, que serán invitados, junto a otros, a participar en un taller en febrero para definir el/los puntos focales del país.

2) Recursos hídricos, involucrando al Acuífero Guaraní.

Representante de Entre Ríos: en la Asamblea de Ushuaia se nombraron dos representantes, un titular y un alterno. Como Representante Titular participó en la reunión sobre emergencias ambientales realizada en noviembre. La propuesta del COFEMA respecto de las emergencias ambientales a presentar para la reunión de Brasilia debe determinar un menú de emergencias tales como riesgos por contaminación de aguas residuales/industriales, inundaciones, aguas superficiales y subterráneas, planes de alerta temprana y de monitoreo por los estados partes, capacitación, sensibilización, educación ambiental. Debemos hacer hincapié en la prevención, no sólo en la reparación, llegar a poblaciones mediante guías simples acerca de la manera de actuar ante emergencias, remediación, información mediante el SIAM, mapas con zonas de impactos de potenciales emergencias, etc. Elevó el informe escrito a la Secretaría Ejecutiva.

Representante de Salta: en relación a los temas hídricos, no queda claro que tipo de participación tienen las provincias en este tema, ya que es una cuestión manejada por la Cancillería y se firmaron acuerdos internacionales que las afectan.

M. Laciari: se realizó el proyecto sin consulta ya que no se maneja por el subgrupo 6.

Se mencionó que antes de avanzar en la regulación del recurso hídrico es necesario avanzar en el proceso de consulta para cualquier situación de tratados internacionales que afecte los recursos hídricos de las provincias que no están participando en su desarrollo, por lo que se plantea la preocupación por las consecuencias que pudiesen generarse.

Representante de Entre Ríos: el proceso del Acuífero Guaraní está definiendo precedentes, por lo que se deben fijar posturas en este ámbito.

Representante de Mendoza: debemos, como COFEMA, acercarnos a los grupos del MERCOSUR para estar actualizados sobre los temas que se tratan y mantener comunicadas a todas las provincias.

Representante de la Provincia de Bs. As.: solicita que las distintas áreas de la SAyDS envíen, previo a las asambleas, informes y/o resúmenes de los temas a tratar.



M. Lasiar: plantea que el COFEMA está al tanto de las reuniones de MERCOSUR y dispone de los documentos tratados.

Sistema de Información Ambiental Nacional, SIAN: el Sr. Marcelo Quatraro realizó una presentación sobre el proceso desarrollado por el sistema desde la Asamblea de Ushuaia. Se están relevando las necesidades y las prioridades de los nodos a través de reuniones con representantes provinciales.

Se creó una página en el SIAN para organizar y presentar información, ya sean datos, indicadores o información general. Reiteró la solicitud para que los técnicos provinciales se comuniquen con el sistema para plantear sus necesidades, problemas, etc.

En febrero se presentará un informe de las acciones desarrolladas y de los avances realizados.

Explicó las modificaciones que se están realizando en la página del COFEMA, mencionando el sistema de foros y la presentación de la información provincial general.

Creación de una Comisión Asesora Técnica Permanente:

Representante del Neuquén: fundamenta la propuesta en base a que el desarrollo de las actividades desarrolladas por el COFEMA y la demanda de diferentes organismos hace necesario generar un ordenamiento de la gestión de lo que está haciendo el COFEMA. Ello posibilitará poder realizar los informes pertinentes para que estén a disposición de la Secretaría Ejecutiva y de todas las provincias; de esta manera se podrá realizar el seguimiento de las cuestiones tratadas y se evitaría la dispersión de las acciones realizadas.

F. Anglesio: considera que crear una comisión que coordine y supervise a las otras comisiones no es útil, sino que la Secretaría Ejecutiva debe ser quien realice esa tarea con el personal de la Secretaría Administrativa.

Representante de Río Negro: una comisión técnica con una estructura y conformación similar a la CPTL, que ha sido muy útil nos posibilitaría el fortalecimiento en temas concretos y comunes a las provincias, para compararla con informes de la SAyDS o para fijar posturas ante temas específicos.

Representante de Salta: el COFEMA tiene su Secretaría Ejecutiva, pero cuando no está reunida, la gestión queda a cargo de gente de la SAyDS, quizás haya que tener un modelo distinto para el funcionamiento del COFEMA, un modelo gerencial para colaborar con su fortalecimiento y para coordinar y permitir a las provincias canalizar sus necesidades.

Representante del Neuquén: reconoce el gran apoyo recibido por el personal de la Secretaría Administrativa, fue muy bueno el aporte de la CPTL y por eso considera que se necesita la creación de esa comisión para que temas técnicos tengan un lugar de debate. Por ejemplo, aspectos tales como los proyectos desarrollados por la Nación en las provincias se tratan con una rapidez que no corresponde.



Representante de Tierra del Fuego: las comisiones deberán crearse para un tema o una tarea específica.

Representante de San Juan: es necesario volver a discutir cual es la función y cuales son los objetivos y el perfil del COFEMA porque hay dos modelos manifiestos. El Consejo tiene una Secretaría Ejecutiva y se reúne periódicamente en Asambleas, sería mucha carga sumar otra comisión. Propone definir una agenda con temas prioritarios a analizar técnicamente y luego reunir o enviar expertos de las provincias. También contar, si fuera necesario, con especialistas de la SAyDS.

Representante de la Provincia de Buenos Aires: en esta asamblea se presentó información sin que los representantes tuviéramos acceso antes a la documentación relacionada con las mismas, de esa forma nos vemos sin posibilidad de decidir, debido a que para tomar posición debemos, muchas veces, consultar a otras áreas de gobierno en nuestras respectivas provincias. Necesitamos disponer de la información con anticipación para poder traer una posición y poder tomar decisiones.

F. Anglesio no cree conveniente crear una comisión permanente porque la gama de temas es muy amplia, por lo que considera más útil crear una comisión ad-hoc por cada tema específico que se plantee.

Representante de Corrientes: apoya la propuesta del Presidente y propone definir para el mes de marzo próximo los temas prioritarios.

Representante de San Juan: reitera la necesidad de armar una agenda temática y establecer prioridades para su tratamiento.

Representante del Neuquén: reitera la postura de creación de una comisión permanente para realizar un seguimiento técnico de los diferentes temas.

Representante de Jujuy: adhiere a la necesidad de establecer prioridades temáticas.

Representante de Río Negro: Manifiesta la necesidad de darle prioridad al tratamiento de los temas vinculados a la actividad minera.

Representante de Santa Fe: debemos lograr ser eficientes en las reuniones, para ello debemos optimizar el uso de los recursos humanos y trabajar, además, para lograr consensos respecto a la política ambiental.

Representante del Neuquén: las cuestiones técnicas no deben discutirse en la asamblea, deben ser tratadas en comisiones por lo engorroso del proceso.

Representante de San Juan: propone la realización de una asamblea extraordinaria donde se discuta y defina el rol del COFEMA.

Representante de Entre Ríos: está fallando la comunicación entre las provincias y las regiones. Primero debemos hacer un mea culpa, dejamos al COFEMA como última prioridad, esto debemos revisarlo. Debemos discutir el rol porque, si no, vamos atrás de los hechos. No hemos logrado desarrollar una política propia.

Representante de Río Negro: si se hace la asamblea deberíamos venir con un documento de cada provincia para elaborar uno general.

Representante de Mendoza: plantea la necesidad de establecer cómo y quién determina la línea de discusión de esa asamblea.

Representante de Entre Ríos: propone la realización de reuniones regionales que elaboren documentos para ser girados a la Secretaría Ejecutiva.

Representante de San Juan: propone que en esa asamblea extraordinaria se trate el primer día el rol del COFEMA y el segundo se destine a establecer prioridades y recibir información por parte de la SAyDS de los proyectos que está desarrollando.

Representante de Río Negro: si en los años de existencia del COFEMA no hemos podido generar la política y expresarla a través de documentos, la responsabilidad es nuestra.

Representante del Neuquén: no hemos podido desarrollar una masa crítica. Debemos fortalecer las regiones.

Representante de la Provincia de Buenos Aires: necesitamos tener claro para cada reunión las problemáticas y las estrategias de cada provincia/región para desarrollar un plan estratégico, para ello debemos asistir con algo elaborado previamente.

Representante de Mendoza: propone realizar una asamblea extraordinaria el 22 y 23 de febrero de 2005, bajo la denominación de "Estrategia para la implementación del rol del COFEMA y su fortalecimiento institucional"

Representante de Río Negro: insiste en la necesidad de tratar la problemática vinculada a la actividad minera, debido a que es una prioridad del País, nos estamos quedando sin actividad minera; además debemos establecer cuáles son las responsabilidades, ya que ante una emergencia la cara la ponen las provincias

San Juan hay que ver la historia de la minería, los impactos a diferentes escalas y la experiencia de las provincias. Propone que la CPTL realice un análisis de la situación minera, donde asistan representantes de las provincias involucradas, para analizar la legislación que regula la actividad, debemos, además, realizar una evaluación de beneficios y riesgos de la actividad.

Representante de Río Negro: el Código Minero establece que las provincias determinarán la autoridad de aplicación, por lo que no es necesario que haya una definición legal al respecto.

Representante de San Juan: la importancia de una actividad como la minera, amerita su tratamiento con tiempo suficiente y con la seriedad correspondiente. Es necesario brindar toda la información que corresponda y apoyar tratamiento y análisis por la CPTL de la legislación vigente en materia ambiental minera.

Cambio Climático, COP 10:

Representante de la provincia de Buenos Aires: sometió al tratamiento de la Asamblea un documento respecto del COFEMA ante la COP 10. Fue aprobado como declaración.



La Asamblea se trasladó al Teatro Colón donde se realizó una sesión conjunta del COFEMA y del Consejo Federal de Salud – COFESA -. En ella se realizó la presentación de las autoridades nacionales y provinciales de los dos consejos. Se acordó fortalecer los vínculos a nivel nacional y provincial para profundizar el análisis de de los temas en común y encarar acciones conjuntas.

Se suscriben las siguientes resoluciones y declaraciones:

Resolución Nº 100: Designación de autoridades.

Resolución Nº 101: Fortalecimiento del Plan Nacional de Manejo del Fuego.

Resolución Nº 102: Prorroga los mandatos de las representaciones ante el Comité Ejecutivo del Sistema Federal de Áreas Protegidas.

Resolución Nº 103: Proyecto de construcción de Indicadores de Desarrollo Sostenible.

Declaración: Posición del COFEMA ante la Décima Conferencia de las Partes – COP10 – de la Convención de Cambio Climático.